

DICTAMEN TECNICO DE JUSTIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Lugar y fecha: Coronel Oviedo, 08 de mayo del 2025.-

UOC Convocante (*): Gobernación de Caaguazú

Unidad o área requirente (*): Dirección de Patrimonio de la Gobernación de Caaguazú. -

Funcionario o técnico responsable (*): Abg. Cesar Cañete.-

Dependencia y cargo que desempeña (*): Director de Patrimonio de la Gobernación de Caaguazú.-

REFERENCIA: LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2025 CON ID N° 470.463, ADQUISICION DE CAMIONETAS PARA USO INSTITUCIONAL AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA -

CONFORME A LA RESOLUCION DNCP 230/2025 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7027/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Caaguazú, en el estricto cumplimiento a la Ley 7021/22, y Resolución DNCP N° 230/2025, emite el presente Dictamen en cuanto al art.40 inc. A) de la presente Resolución.

Por el cual se modifica el literal a) del art. 40 de la Resolución DNCP N° 4407/23 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", se procede a elevar Dictamen referente a las especificaciones técnicas de la convocatoria de la referencia, en los términos que se expone a continuación.

1-Justificar la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada. La necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada es **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2025 CON ID N° 470.463, ADQUISICION DE CAMIONETAS PARA USO INSTITUCIONAL AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA** para la Gobernación del Caaguazú, las cuales son necesarias para darle uso por la Máxima Autoridad Institucional y para los diversos trabajos misionales dentro del Departamento.-

3. Justificar la planificación. (si se trata de un llamado periódico o sucesivo, o si el mismo responde a una necesidad temporal) La planificación del llamado responde a una necesidad temporal, y la Gobernación una vez reprogramado el presupuesto, tendrá el presupuesto asignado para tal fin, esto es a los efectos de contar con las unidades móviles para uso de la Máxima Autoridad Institucional y los funcionarios que tienen la necesidad de trasladarse para realizar diversos trabajos dentro de los distritos del Departamento de Caaguazú.

4. Justificar las especificaciones técnicas establecidas: Las especificaciones técnicas, así como la modalidad del proceso licitatorio fueron establecidas de acuerdo a las necesidades de la Dirección de Patrimonio y el presupuesto con el cual contará la Institución Departamental una vez aprobada la reprogramación presupuestaria.-

Si en las bases licitatorias se indican una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial. **NO APLICA.-**

COMO MINIMO DEBERAN CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ITEM N° 1 - VEHICULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4

MODELO: 2025

AÑO DE FABRICACIÓN: 2024

CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4:

Motor Turbo Diésel Intercooler Common Rail

2 CARACTERÍSTICAS MECÁNICAS

2.1 MOTOR 2.1.1 Tipo Diesel de Cuatro Tiempos / 4 Cilindros

2.1.2 Turbo


Abog. Cesar Cañete
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú


Abg. Merio Arce Martinez
Director U.O.C.
Gobernación de Caaguazú



2.1.3 Combustible Diésel

2.1.4 Potencia de 200 CV @ 3.600 rpm.

2.1.5 Torque 440 NM entre 1800- 2600 RPM

2.1.6 Cuatro Cilindros en Línea

2.1.7 Inyección de Combustible Directa Common Rail

2.1.8 Cilindrada de 2776 cc MINIMO

2.1.9 Engranaje de Dirección: Direccion Eléctricamente Asistida

2.1.10 Suspensión delantera independiente: Horquillas oscilantes dobles (Resortes Espirales, con Barra Estabilizadora)

2.1.11 Suspensión trasera: hoja de muelle con amortiguador a gas

2.2 Mono disco de tipo seco de accionamiento hidráulico.

2.3 Caja de velocidades: Con transmisión manual de 6 (seis) velocidades de avance sincronizadas y 1 (una) de retroceso.

2.4 ELECTRONICA

Diferencial: El diferencial del vehículo será con deslizamiento limitado: diferencial autoblocante o Limited Slip Differential (LSD)

2.6 Frenos: Hidráulicos con doble circuito, servo asistido, con freno de estacionamiento con circuito independiente y sistema ABS- - BA (asistencia de frenado) - Frenado ABS (Para superficie solida) - EBD (Distribución electrónica de frenado - ESP (Control de estabilidad) opcional - EDL (Bloqueo electrónico deferencial) opcional - ABS off road (Para superficie irregulares) opcional

2.7 Tracción: Tracción en las 4 ruedas con encastre integral (automático) accionamiento electrónico.

3 CARACTERÍSTICAS FISICAS Y CAPACIDADES

3.1.1 Despeje del suelo: 220 mm

3.1.2 Distancia entre ejes: 3096 mm

3.1.3 Longitud total: 5.376 mm

3.1.4 Ancho total: 1.870 mm

3.1.5 Altura total: 1.785 mm

3.1.6 Peso bruto total: 3150 kg

3.1.7 Peso del vehículo en vacío: 1.900 kg

3.1.8 Capacidad del tanque: 76 litros

4 CARACTERÍSTICAS CONSTRUTIVAS

4.1 Cabina : Vehículo Tipo Pick Up, con cabina doble, metálico con amplio espacio para 5 (cinco) personas cinturones de seguridad c/u y como mínimo 1 airbag, para conductor y 1 acompañantes, y laterales

4.2 Puertas: Cuatro puertas laterales con bloqueo y desbloqueo desde el exterior o similar. Apertura de puertas remoto con control en las llaves. Levanta vidrios eléctricos.-


4.3 Calefacción. Calefactor para la cabina, original de fabrica

4.4 Aire Acondicionado: Aire Acondicionado, original de fabrica

4.5 Pintura: La pintura del vehículo quedara a elección de la convocante

4.6 Neumáticos: Equipado con neumáticos radiales 205/65 R16 como mínimo


Abog. César Castellano
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú


Mario Acevedo
Director U.O.C.
Gobernación de Caaguazú


UOC
UNION ORGANIZACION DE
CONDUCTORES DEL V DPTO

4.7 Llantas: De tipo acero Aro 16, preparado para caminos bruscos y terraplenados, como también para rutas de larga distancia, original de fabrica.

4.8 Asientos: Delanteros independiente y regulables y un asiento enterizo para el trasero, contando con sus respectivas apoyas cabezas fijados a la estructura de los asientos. Forro de los asientos tipo tela o cuero

4.9 Protector de Cártter: Debe contar con el protector de cártter

5 TABLERO Y SISTEMA ELÉCTRICO

5.1 El tablero de instrumentos cuenta con

5.1.1 Velocímetro en kilómetros/hora

5.1.2 Totalizador de kilometraje

5.1.3 Indicador de carga de alternador

5.1.4 Indicador de nivel de depósito de combustible

5.1.5 Indicador de presión de lubricación del motor

5.1.6 Indicación de nivel de temperatura del motor

5.1.7 Reloj indicador en horas y minutos

5.2 LUCES 5.2.1 Alta y baja

5.2.3 Intermitente de estacionamiento

5.2.3 Señalización de cambio de dirección (delantera y trasera)

5.2.4 De freno

5.2.5 De estacionamiento

5.2.6 De chapa

5.2.7 De marcha atrás

5.3 Sistema eléctrico:

5.3.1 Alternador de 12 voltios y 70 Amper

5.3.2 Acumulador de 12 voltios capacidad aproximada de 70 Amper

6 HERRAMIENTAS:

7 ACCESORIOS:

7.1.1 Dos espejos retrovisores externos manuales

7.1.2 Un espejo retrovisor interno tipo dia/ noche

7.1.3 Dos viseras para sol

7.1.4 Equipo eléctrico limpia parabrisas

7.1.5 Surtidor de limpia parabrisas

7.1.6 Tapa de depósito de combustible con cerradura o con comando desde la cabina

7.1.7 Bocina

7.1.8 Una llanta con neumático de repuesto del mismo tamaño de las 4 ruedas

7.1.9 Extintor contra incendios mínimo de 1 kilo

7.1.10 Dos balizas portátiles

7.1.11 Cinto de seguridad delanteros y traseros 3 puntos

Abg. César Canale
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

Abg. Mario Arce Martínez
Director U.O.C.
Gobernación de Caaguazú

7.1.13 Equipo de radio AM/FM con reproductor de /AUX/USB/BT

Características Técnicas: 0 km

SUV 4x4

Año (modelo): 2024

Motor

Motor: Turbo Diesel DOHC

Combustible: Diésel

Cilindrada: 2700 cm³ como mínimo

Nº de Cilindros: 4 como mínimo

Nº de válvulas totales: 16 como mínimo

Potencia: 200 CV como mínimo

Torque máximo: 380 nm a 1800 rpm como mínimo

Dirección: Asistida eléctricamente

Transmisión: Automática de 6 Velocidades como mínimo

Tracción: 4x4 (con accionamiento electrónico)

Suspensión tipo (delantera y trasera): Independiente con brazos articulados, resortes helicoidales, barra estabilizadora y amortiguadores telescópicos hidráulicos presurizados

Frenos (delanteros y traseros): A discos

Nº de airbags: 6 como mínimo

Llantas: aleación

Neumáticos: Todo terreno R18 como mínimo

Características Físicas y Capacidades

Largo: 4.800 mm como mínimo

Ancho: 1.860 mm como mínimo

Alto: 1.800 mm como mínimo

Distancia entre ejes: 2.800 mm como mínimo

Capacidad del tanque de combustible: 74 lt como mínimo

Capacidad de pasajeros: 7

Características Constructivas

Puertas: 4 puertas

Pintura: color a elección

Accesorios Interior

Se deberá incluir como mínimo los siguientes accesorios: Aire acondicionado delantero y trasero con climatizador

Computadora a bordo

Control de velocidad crucero

Tercera hilera de asientos

Volante regulable en altura

Abog. César Castells
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

Abg. Mario Ángel Martínez
Director I.O.S.
Gobernación de Caaguazú

Apoyabrazos central delantero
Apoyabrazos central en asientos traseros
Alza vidrios eléctricos en las cuatro puertas
Cierre centralizado de puertas con comando a distancia
Bolsillo porta mapas en respaldo de asientos delanteros
Manijas sujeción en todas las puertas
Luz de guantera
Desempañador de luneta trasera
Toma auxiliar de 12v delantera
Accesorios Exterior
Se deberá incluir como mínimo los siguientes accesorios:
Foco principal halógeno
Foco delantero con control automático
Luces DRL LED
Neblineros delanteros y trasero
Tercera luz de freno
Espejos exteriores abatibles eléctricamente
Paragolpes delanteros y trasero color carrocería
Barras de techo
Estribos Laterales

OTROS REQUERIMIENTOS:

Transferencia: Los vehículos deberán tener certificado de nacionalización y estar protocolizado en escritura pública de transferencia, cédula verde y título a favor del Gobierno Departamental de Caaguazú. El costo de transferencia correrá a cargo del proveedor adjudicado.

Conclusión

Con base a la argumentaciones e indicaciones desarrolladas precedentemente, tomando en consideración todas las normativas legales establecidas y las circunstancias estudiadas; se concluye que la justificación y sustentación de las especificaciones técnicas se realizaron a partir del análisis de costos, rendimientos, disponibilidad en el mercado local y así como también la disponibilidad presupuestaria a obtener posterior a la reprogramación, acorde a las reglamentaciones vigentes para la selección de un proveedor que cumpla con las especificaciones detalladas ut-supra, garantizando así la provisión de los bienes correspondientes a ser adquiridos para cumplir con la misión y objetivos de la Institución.

Es el dictamen. -


Abog. César Castells
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú


Abg. Mario Arce Martínez
Director U.O.C.
Gobernación de Caaguazú
